

Informe Financiero

Proyecto de ley que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios

Boletín N°11.012 - 13

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones modifican el proyecto de ley que incorpora un inciso segundo nuevo, al artículo 6 de la ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que establece una regla especial que será aplicable a los procesos licitatorios municipales de servicio de recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

En lo principal, la indicación hace extensiva la normativa a los servicios de mantención de áreas verdes; a la vez que eleva a un 15% de la ponderación total, el criterio referido a las mejores condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que deberán considerar los municipios en las pautas de evaluación de las respectivas licitaciones de servicios.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley no implica mayor gasto fiscal.



Sergio Granados Aguilar
Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



R
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBDIRECCIÓN
RACIONALIZACIÓN
Y FUNCIÓN
PÚBLICA
Dirección de Presupuestos